

ro de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Remodelación de la composición del Consejo de Administración, separación y nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Málaga, 3 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.717.

CARTERA DE INVERSIONES INVERGAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 2 de mayo de 2001, en Madrid, Paseo de Recoletos número 3, en primera convocatoria y el día 3 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2000 y de la Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación y definición de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Quinto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Sexto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que permita la inversión en valores no cotizados conforme a la normativa vigente.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.042.

CARTERA 100, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas del día 2 de mayo de 2001, en el Madrid, Paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 3 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación y definición de la política de inversión de la Sociedad.

Quinto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Sexto.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de desarrollar una política de inversión que permita la inversión en valores no cotizados, conforme a la normativa vigente.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, según el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.039.

CEATRES 2.000, S. L. (Sociedad absorbente)

PORTMAN VENTURE, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de marzo de 2.001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Portman Venture, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ceatres 2.000, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente

el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—14.802. y 3.^a 6-4-2001

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en Madrid, calle General Oraá, 29, 1.º, derecha, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.699.

CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de abril de 2001, en primera y única convocatoria, a las trece horas de su mañana y en el domicilio social de la compañía (avenida Castell de Barberá, 22-24, en Barberá del Vallés), a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros en aplicación de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y posible ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo con creación de una reserva indisponible o aumento del capital social, en su caso.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de las acciones tenidas en autocartera.

Tercero.—Reducción del capital social por pérdidas.

Cuarto.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones constitutivas de una nueva serie dentro de la clase única existente, de conformidad